

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 222.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.

DIJERON: Visto los artículos 1 y 3 de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional y lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de JUNIO 2021, todo de conformidad a los informes de Dirección Contable, Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial y Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, obrantes en ADM 9988/20, en trámite ante Dirección Contable.

Que, según da cuenta Dirección Contable, en informe de Tesorería agregado en ADM 10035/20, se percibieron, durante el mes de mayo, ingresos en el marco de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° IV-0700-2009 por lo que corresponde su incorporación al presupuesto, al igual que los ingresos originados en la actividad del Instituto de Capacitación “ Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”.

Que, a través del expediente N° NOA-0919-2006-030, la Jefa del Subprograma Presupuesto Público del Ministerio del Capital informa con fecha 15/03/06 que el PODER JUDICIAL DE SAN LUIS no consolida con el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central.

Que por ello y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 214 inciso 8 y 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis y en el Acuerdo N° 391/2020;

ACORDARON: I) DISPONER la programación financiera de gastos para el mes

de JUNIO de 2021, la que, por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	2 Bienes de Consumo	\$	138.693,57.-
01	3 Servicios No Personales	\$	2.028.693,62.-
01	4 Bienes de Uso	\$	22.000,00.-
01	6 Activos Financieros	\$	284.624,00.-

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.1	3 Servicios No Personales	\$	2.324.279,38.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$	670.994,77.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.2	2 Bienes de Consumo	\$	541.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$	2.796.712,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$	244.803,25.-

Programa 16, Subprograma 03: Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.3	2 Bienes de Consumo	\$	594.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$	691.900,00.-
16.3	4 Bienes de Uso	\$	275.000,00.-

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
17	2 Bienes de Consumo	\$	390.222,75.-
17	3 Servicios no Personales	\$	978.631,38.-
17	4 Bienes de Uso	\$	16.639.276,14.-

Programa 18, Subprograma 1: Mantenimiento Edificios 1° Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.1	2 Bienes de Consumo	\$	536.964,47.-
18.1	3 Servicios no Personales	\$	1.557.045,22.-
18.1	4 Bienes de Uso	\$	2.773.532,00.-

Programa 18, Subprograma 2: Mantenimiento Edificios 2° Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.2	2 Bienes de Consumo	\$	478.460,00.-
18.2	3 Servicios no Personales	\$	642.080,00.-
18.2	4 Bienes de Uso	\$	635.000,00.-

Programa 18, Subprograma 3: Mantenimiento Edificios 3° Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
18.3	2 Bienes de Consumo	\$	235.500,00.-
18.3	3 Servicios No Personales	\$	236.940,00.-

Programa 19: Justicia de Paz Lego

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
19	3 Servicios No Personales	\$	183.902,00.-

Programa 20: Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
20	3 Servicios No Personales	\$	3.287.671,59.-
20	4 Bienes de Uso	\$	10.000,00.-

Programa 22: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
22	2 Bienes de Consumo	\$	25.000,00.-
22	3 Servicio no Personales	\$	129.600,00.-

Programa 23: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
23	2 Bienes de Consumo	\$	20.000,00.-
23	3 Servicios No Personales	\$	54.250,00.-

Programa 25: Capacitación e Investigación - I.C.I.

<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
---------------	--------------

25	3 Servicios No Personales	\$	60.458,00.-
----	---------------------------	----	-------------

II) AUTORIZAR a Dirección Contable a programar financieramente los montos necesarios para afrontar el gasto en personal a liquidar durante el mes de JUNIO de 2021, según lo que oportunamente determine dicha Dirección en función de lo que informe la Dirección de Recursos Humanos.

III) APROBAR las modificaciones a la programación financiera del mes de MAYO de 2021 efectuadas oportunamente por Dirección Contable que a continuación se detallan:

a) Disminuir

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	3 Servicios No Personales	\$	1.258,26.-

b) Incrementar:

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
01	4 Bienes de Uso	\$	1.258,26.-

IV) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2021 que se detallan a continuación:

a) Incrementar Recursos

1.1.2.7.0. Otros Ingresos	\$ 140.800,00
---------------------------	---------------

b) Incrementar Gastos

Programa 20: Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
20	3 Servicios No Personales	\$	34.600,00.-

Programa 25: Capacitación e Investigación - I.C.I.

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
25	3 Servicios No Personales	\$ 106.200,00.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 9988/20 y que vuelva a Dirección Contable para la continuidad del trámite, comunicaciones y/o publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE